

Panamá 26 de agosto de 2011

Su Excelencia

**RÓMULO ROUX**

Ministro para Asuntos del Canal y

Encargado de la Secretaría de Metas Presidenciales

E. S. D.

Señor Ministro:

El pasado 21 de abril se entregó a la Secretaría de Metas Presidenciales, la Nota DM-2380-2011 de 11 de abril de 2011, con la cual el Ministro de Desarrollo Agropecuario solicitaba un Crédito Adicional para honrar el Decreto Ejecutivo No. 441 de 22 de diciembre de 2010, publicado en la Gaceta Oficial el 27 de diciembre pasado.

Con el Decreto en referencia Su Excelencia el Sr. Presidente Ricardo Martinelli Berrocal y el Sr. Ministro de Desarrollo Agropecuario, honraban el cumplimiento de la Ley 11 de abril 12 de 1982, la cual reglamenta el Escalafón para los Profesionales de las Ciencias Agrícolas y cuyo ajuste a la escala cuenta con dos (2) años de morosidad (2009 – 2010).

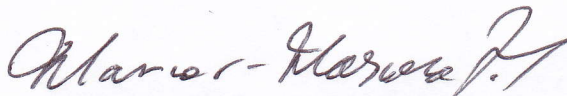
En la actualidad el trámite en Secretaria de metas ha cumplido cuatro (4) meses y no se ha logrado la Viabilidad de Trámite que exige la norma vigente, por lo que se corre el riesgo de no cumplir dicho Decreto y pase a Vigencia Expirada, si no se completa el trámite respectivo a mas tardar el quince (15) de octubre próximo ante la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados.

Lo anterior requerirá completar la fase de MEF, en donde se deberá asignar el Recurso financiero respectivo, para elevar al CENA la aprobación y someter a la consideración del Gabinete, quien lo remite finalmente a la Comisión de Presupuesto de la Asamblea Nacional de Diputados.

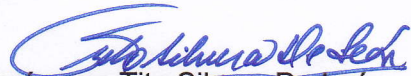
Como usted comprenderá Sr. Ministro la fase que está por ejecutarse requiere superar la burocracia estructural que norma este tipo de gestión, **por lo que apelamos ante su despacho para que se viabilice el trámite correspondiente.**

Los abajo firmantes representamos a unos 2 mil profesionales de las Ciencias Agrícolas comprometidos con el Desarrollo de nuestro País, con responsabilidades en el Ámbito Nacional y **nos asiste el derecho de que se complete lo antes posible el trámite para honrar el ajuste correspondiente, por lo que apelamos a su buen juicio para avanzar en la gestión exitosamente.**

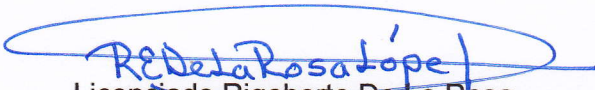
Atentamente,



Ing. Agr. Marco T. Moscoso F.  
Presidente del Colegio de Ingeniero  
Agrónomos de Panamá (CINAP).



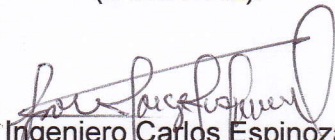
Agrónomo Tito Silvera De León  
Presidente de la Asociación de Bachilleres  
y Peritos Agropecuarios de Panamá  
(ANBAPA).



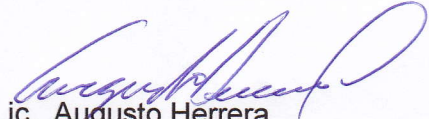
Licenciado Rigoberto De La Rosa  
Presidente del Colegio Nacional de  
Técnicos Agropecuarios Especializados  
(CONATAE).



Técnico Julio Díaz.  
Presidente de la Asociación de Técnicos  
Forestales (ANTEFORP).



Ingeniero Carlos Espinoza  
Presidente del Colegio de Ingenieros  
Forestales de Panamá (CIF).



Lic. Augusto Herrera  
Presidente de la Sociedad Agronómica de  
Panamá (SAP).

cc. Su Excelencia Ricardo Martinelli Berrocal, Presidente de la República  
Lic. Emilio José Kieswetter, Ministro de Desarrollo Agropecuario